

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

30 MAY 2023

DECRETO N°: 1713 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La causa caratulada "Muñoz con I. Municipalidad de Concón", RIT C 194-2023, del Juzgado de Cobranza de Valparaíso.
2. La liquidación de crédito, de fecha 13 de abril de 2023, por una suma total de \$ 25.920.748.- (veinticinco millones novecientos veinte mil setecientos cuarenta y ocho pesos)
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°643 de 22 de mayo de 2023; ✓
4. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32, inciso segundo, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone en forma expresa respecto al cumplimiento de las sentencias lo siguiente *"La ejecución de toda sentencia que condene a una municipalidad se efectuará mediante la dictación de un decreto alcaldicio"*.

DECRETO:



1.- PÁGUESE, a don Iván Borie Mafud, abogado de la parte demandante, Rut N° [REDACTED] la suma total de \$ 25.920.748.- (veinticinco millones novecientos veinte mil setecientos cuarenta y ocho pesos), en cumplimiento a lo establecido en la causa caratulada "Muñoz con I. Municipalidad de Concón", RIT C 194-2023, del Juzgado de Cobranza de Valparaíso.

2.- CONSÍGNESE, el depósito bancario en la Cuenta Corriente del Banco de Chile N° 000708802018, de la persona individualizada en el punto anterior, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas sirviendo para acreditar el pago el comprobante de depósito emitido por el banco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

FRV/MLEG/PVF/gam.

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	29 Mayo 2023

